Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)

El Bagre, (Ant.), enero veintisiete (27) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	LICENCIA PARA ENAJENAR BIEN DE INTERDICTO
Interesado:	MARIA NAYIBE TEJADA MONTIEL.
Interdicto:	LUIS HERNANDO CORREA TEJADA.
Radicado:	05250-31-84-001-2021--00033-00
Sustanciación	Nro. 006 de 2022.

Póngase en conocimiento de las partes interesadas en este asunto, el informe de valoración de apoyos elaborado por la Personería Municipal de El Bagre – Antioquia, ello en acatamiento de lo dispuesto en este despacho, mediante auto proferido en audiencia del octubre 5 de 2021.

En traslado el informe de valoración de apoyos por tres días.

Una vez vencido el traslado se fijará audiencia para finiquitar este asunto.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70a6afcbd4f353cce05847db28201f1ff2830ccfe73a57b16835af01aa9b074b**
Documento generado en 27/01/2022 10:35:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica